

GUIA PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO PERSONA JURÍDICA NO CLIENTE FTGRI 23

1. FORMULARIO DE CONOCIMIENTO PERSONA JURÍDICA NO CLIENTE FTGRI23

Los documentos y formularios deberán presentarse en original, en sobre o cuaderno separado de la propuesta original, rotulado o titulado como original, el cual será un requisito de vinculación para la suscripción del contrato:

“DOCUMENTOS VERIFICACIÓN CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE”

Quando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar el documento aquí exigido FTGRI23 debidamente diligenciados, adjuntando los documentos requeridos en el mismo respectivamente y deberán diligenciar y presentar un formulario por la forma asociativa propuesta con sus anexos.

NOTA 1: El proponente debe cumplir con la Etapa de Conocimiento de no Cliente, allegando la información y documentos conforme lo establece este numeral y los requerimientos que le sean realizados, so pena que su propuesta sea rechazada.

NOTA 2: FORMULARIO CONOCIMIENTO PERSONA JURÍDICA NO CLIENTE FTGRI23 (Anexo xxx)

Los proponentes, entendidos como las personas jurídicas y las personas naturales que la integran, serán objeto de verificación en las listas internacionales vinculantes para Colombia, de conformidad con las Circulares expedidas por la Superintendencia Financiera y el Manual SARLAFT de FIDUCOLDEX.

El Representante Legal del proponente persona jurídica, y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deben diligenciar, firmar y colocar huella al Formato, y adjuntar además los documentos que allí se relacionan, tales como:

- Fotocopia de la cédula del Representante Legal al 150%.
- Listado de socios que tengan más del 5% de participación del capital social, firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal, identificando nombre completo, número de documento de identidad, nacionalidad, porcentaje de participación.
- Fotocopia de los estados financieros comparativos certificados por Contador Público o Revisor Fiscal, de los últimos 2 años, notas a los estados financieros y fotocopia legible de la tarjeta profesional del Contador Público y/o Revisor Fiscal.

FIDUCOLDEX podrá, si alguno de los socios del proponente es persona jurídica, solicitar a éste que presente en los mismos términos, la relación de los socios con más del 5% de participación, documento que debe estar firmado por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal respectivo.

FIDUCOLDEX se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a solicitar información de cualquiera de sus partícipes o empleados, en caso de considerarlo necesario.

NOTA 3: LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA DE LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS, ES SUBSANABLE EN EL TÉRMINO QUE PARA EL EFECTO ESTABLEZCA PA-FCP.

NOTA 4: PROCESO DE CONOCIMIENTO DE PERSONA JURÍDICA, CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL: Toda la información y documentos que a continuación se señalan deberán ser leídos y examinados cuidadosamente por los proponentes o posibles partes contractuales, con el fin evitar omisiones de información y errores en su diligenciamiento y presentación ante la entidad Fiduciaria como vocera del PA FCP.

- FORMULARIO FTGRI23: Instrucciones de Diligenciamiento Formulario FTGRI23 Persona Jurídica:
 - a) Diligenciar la fecha, señalando la casilla Fecha de diligenciamiento.
 - b) Diligenciar los espacios de información básica marcando cada uno de los espacios, en caso de no poseer la información solicitada, se deberá escribir el texto NO APLICA, de forma que no quede ningún espacio en blanco.
 - c) Diligenciar los espacios de tipo de entidad y naturaleza jurídica marcando cada uno de los espacios de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación legal y el RUT del proponente, en caso de no poseer la información solicitada, se deberá escribir el texto NO APLICA, de forma que no quede ningún espacio en blanco; el proponente o posible parte contractual. **NOTA:** En caso de que el proponente sea un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se deberá diligenciar la información con la que se cuente al momento de la presentación de la propuesta. En caso de no poseer la información solicitada, se deberá escribir el texto NO APLICA, de forma que no quede ningún espacio en blanco.
 - d) Diligenciar el espacio de representante legal con la información del representante legal del proponente que va a suscribir los formularios, la cual es de obligatorio diligenciamiento.
 - e) Diligenciar el espacio autorización tratamiento de datos personales y firmarlo.
 - f) Diligenciar el espacio de socios o asociados con participación igual o superior al 5% del capital social directo e indirecto en su totalidad, el termino indirecto se refiere a aquellos socios o accionistas de mínimo de segundo y tercer nivel que conforma las personas jurídicas relacionadas en el formulario de vinculación y que cuenta igualmente con participación superior al 5%. En caso de no ser suficientes las casillas del formulario el proponente podrá en documento anexo indicar lo señalado en este literal, el cual deberá ser suscrito por el representante legal y/o Revisor Fiscal del proponente con la información mínima requerida en el formato FTGRI23 (Tipo de documento, número de identificación, nacionalidad, nombre completo, % de participación).
 - g) **NOTA:** En caso de que el proponente sea un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se deberá diligenciar la información con la que se cuente al momento de la presentación de la propuesta. En caso de no poseer la información solicitada, se deberá escribir el texto NO APLICA, de forma que no quede ningún espacio en blanco.
 - h) El proponente deberá diligenciar el recuadro denominado información financiera, la cual debe reflejar la información consignada en los estados financieros del último periodo contable gravado.
 - i) **NOTA:** En caso de que el proponente sea un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se deberá diligenciar la información con la que se cuente al momento de la presentación de la propuesta. En caso de no poseer la información solicitada, se deberá escribir el texto NO APLICA, de forma que no quede n espacios en blanco.
 - j) El proponente deberá leer cuidadosamente el recuadro declaración de origen y destino de fondos con el fin de dar respuesta al numeral 1) del mismo recuadro, el cual deberá ser de obligatorio diligenciamiento.
 - k) El proponente o posible parte contractual, deberá leer cuidadosamente el recuadro autorización, reporte y consulta a las centrales de riesgo. autorización expresa para reportar, consultar y compartir información contenida en las bases de datos financiera, crediticia, comercial, de servicios y la

proveniente de otro país. En caso de no entender completamente la información aquí contenida, debe pedir asesoría con el Abogado encargado del correspondiente proceso en FIDUCOLDEX como vocera del PA-FCP.

- I) El recuadro de firma y huella debe ser diligenciado en su totalidad por la persona que diligenció el recuadro representante legal, teniéndose en cuenta que la impronta de la huella dactilar del índice derecho debe ser clara, legible y acorde con los documentos anexos, en caso de presentar algún tipo de enfermedad o impedimento el proponente deberá acreditar los documentos donde conste la enfermedad o el impedimento. Si la impronta de la huella no es legible en el formulario, el proponente podrá subsanar esta inconsistencia adjuntado una fotocopia del documento de identificación ampliado al 150% junto con la impronta de la huella clara, legible y con firma del Representante Legal.

NOTA: En los casos en los que la información solicitada no sea aplicable al tipo de servicio requerido o a la naturaleza del cliente se debe escribir el texto NO APLICA, se deben diligenciar todos los espacios del formulario con excepción de los espacios que deben ser diligenciados por la Fiduciaria. No se recibirán formularios con tachones y/o enmendaduras.

- ANEXOS AL FORMULARIO FTGRI23

Persona jurídica

- a) Formato FTGRI23 original y completamente diligenciado.
- b) Huella legible y firma en original en formato FTGRI23.
- c) Fotocopia del documento de identificación ampliado al 150% del Representante Legal.
- d) Fotocopia del RUT.
- e) Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días.
- f) Estados financieros certificados por contador público o revisor fiscal de los últimos dos años con notas a los estados financieros.
- g) Fotocopia de la tarjeta profesional del contador público legible, quien firma los estados financieros.
- h) Certificación composición accionaria directa e indirecta firmada por representante legal y/o revisor fiscal. de conformidad.
- i) Para el caso de extranjeros se deberá anexar el equivalente al Certificado de Existencia y Representación Legal apostillado.

Consortios o Uniones Temporales

- a) Formato FTGRI23 original y completamente diligenciado (campos que apliquen).
- b) Fotocopia del documento de identificación ampliado al 150% del Representante Legal.
- c) Documento de conformación del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

NOTA: Tanto los consorciados como conformantes de las Uniones temporales deberán entregar el formato de conocimiento FTGRI23 debidamente diligenciado junto con TODOS sus anexos.

NOTA: Es importante tener en cuenta la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior Fiducoldex S.A. como vocera del PA-FCP, podrá solicitar información adicional para continuar con el estudio respectivo, aun después de recibidos los documentos antes señalados.